

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES



HORA 13:30
ANEXO 10 Anexo J
RECIBE Eaby Castillo

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: 2021-2024

OFICIO NO: PM/03/00278/2022

ASUNTO: SE ENVIA INICIATIVA DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DONAR PREDIO DE SU PROPIEDAD A COMAPA DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ

CIUDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ TAMAULIPAS A 8 DE MARZO DEL 2022

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE.**

Por este conducto, hacemos de su conocimiento que con fecha 23 (veintitres) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), mediante la reunión ordinaria privada de cabildo trigésima cuarta sesión del R. Ayuntamiento de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal fue aprobada la donación de un predio propiedad de la hacienda pública municipal a la comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, para la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con una estación de bombeo.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracción II, DE Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es de solicitarse, la autorización del Gobierno Estatal para que pida el decreto relativo a la enajenación del inmueble a fin de que se utilice para el beneficio social y permita la celebración de la donación antes referida, así como la publicación en Periódico Oficial de Estado; al efecto se remite la siguiente documentación:

1. Iniciativa Correspondiente
2. Oficio **SA/03/0059/2022**, donde se manifiesta por medio de copia de Acta certificada de octava sesión de Cabildo la intención y la aprobación del R. Ayuntamiento en

- continuar las gestiones relativas a los trámites legislativos que han sido presentado ante esa Honorable Representación popular.
3. Copia Certificada del acuerdo del R. Ayuntamiento de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, 2018-2021, en el que se aprobó la donación del predio municipal a favor de la Comisión municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.
 4. Escrito signado por el C. Artemio Alaffa Muñoz, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gustavo Diaz Ordaz, mediante el cual solicita la donación del inmueble para la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales.
 5. Copia simple del periódico Oficial 156 de la fecha 26 de diciembre del 2002 en el cual fue publicado en el Decreto No.164, mediante en el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración publica municipal, que prestara el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarilla, tratamiento de las aguas residuales en el municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.
 6. Croquis de ubicación.
 7. Manifiesto de propiedad con clave catastral **N°43030336**
 8. Deslinde N° **SOP_DUE/069/2021** emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Y sus anexos informativos al Oficio No. **SOP/DUE/086/2021**
 9. Plano de localización

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**NATALY GARCÍA DÍAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**



C.c.Archivo



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE: 2021-2024

OFICIO NO: SA/03/0059/2022

**ASUNTO: SOLICITUD DE DECRETO PARA FORMALIDAD DE
DONACION DE FRACCION DE PREDIO PARA BENEFICIO
SOCIAL**

CIUDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ TAMAULIPAS A 7 DE MARZO DEL 2022

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE.**

Por medio de la presente con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción XIV inciso b. No. 9 y 10 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas hacemos de su conocimiento que la Administración 2021-2024 del R. Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz ha dado su consentimiento para dar seguimiento al trámite de donación de predio propiedad del municipio al Comisión municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el establecimiento de una Planta de tratamiento de Aguas residuales con estación de bombeo con capacidad de 26 litros por segundo, de acuerdo a lo contemplado en el acta de Sesión Ordinaria de cabildo No. 8 de fecha 16 de febrero del año en curso así como lo previsto en Acta No.50 de la Trigésima Cuarta sesión ordinaria privada de Cabildo de fecha de 23 de abril del 2021 donde se aprueba por unanimidad la donación de la fracción que consta de 7,076.13 m² (125.02x56.60) porción de un predio propiedad del Municipio identificada en la dirección de predial con clave catastral 43030336.

Por lo que de la manera mas atenta se solicita el decreto y su publicación en el periódico oficial del estado de Tamaulipas donde se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a donar el predio a favor del Organismo Público Descentralizado

**#GOBIERNO HONESTO
PARA EL PUEBLO**



de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para la instalación de una Planta de tratamiento de aguas residuales a efectos de formalizar la donación.

ATENTAMENTE

**ING. ESTEBAN SOLIS LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2021-2024**



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.
2021-2024

C.c. Archivo



WWW.GUSTAVODIAZORDAZTAMAULIPAS.MX

PALACIO MUNICIPAL
Calle Tercera No. 105 Zona Centro Cd. Gustavo Díaz Ordaz, Tam.
C.P. 88400 Tels. 891-938-2417, 891-938-2144, 891-938-2960.